

	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA	CODIGO: GER-D-007 EMISION: 08/10/2021
	DOCUMENTO DE REFERENCIA	VERSION: 2
	POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL, ACOSO SEXUAL EN ENTORNOS LABORALES Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO	Página 1 de 2

La **COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA** se compromete a ofrecer a todos sus trabajadores igualdad de oportunidades para su éxito y desempeño, por ello, implementa esta política como un mecanismo de prevención, corrección y control de las conductas de acoso laboral y otros hostigamientos dentro de las relaciones laborales.

Objetivos de la Política:

- **Prevenir Conductas Hostiles**

La empresa realiza esfuerzos conjuntos para prevenir cualquier tipo de expresión o conducta hostil que pueda generar un ambiente de trabajo ofensivo y discriminatorio. Esto incluye la implementación de programas y actividades que promuevan un entorno laboral respetuoso y seguro para todos los empleados.

- **Sensibilización y Capacitación:**

Se destinan recursos necesarios para la ejecución de actividades de sensibilización sobre el acoso laboral y sus consecuencias. Estas actividades están diseñadas para educar a los trabajadores sobre la naturaleza de estos problemas y las formas de abordarlos y solucionarlos de manera integral. La capacitación también cubre temas relacionados con el respeto a la dignidad humana y la promoción de un ambiente de trabajo inclusivo y equitativo.

- **Relaciones Basadas en el Respeto:**

La política establece que las relaciones entre el personal deben basarse en el buen trato y el respeto a la dignidad humana. Es obligación de todos los trabajadores actuar con integridad, honestidad y trato justo, evitando cualquier tipo de conflicto personal o laboral que pueda afectar la armonía del entorno laboral.

- **Cumplimiento de la Normativa Vigente:**

La política también toma en cuenta la circular 026 del 2023 del Ministerio de Trabajo, que aborda la prevención y atención del acoso laboral y sexual, así como la violencia basada en género contra mujeres y personas de los sectores sociales LGBTIQ+ en el ámbito laboral. Esto incluye la implementación de estrategias específicas para proteger a estos grupos y asegurar que reciban un trato justo y equitativo en el lugar de trabajo.

	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA	CODIGO: GER-D-007 EMISION: 08/10/2021
	DOCUMENTO DE REFERENCIA	VERSION: 2
	POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL, ACOSO SEXUAL EN ENTORNOS LABORALES Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO	Página 1 de 2

- **Conclusión:**

COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA reafirma su compromiso con la creación de un entorno de trabajo seguro, respetuoso y equitativo para todos sus empleados. La implementación de esta política es un paso fundamental para garantizar que todos los trabajadores puedan desarrollarse profesionalmente en un ambiente libre de acoso y discriminación. El incumplimiento de esta política por parte de los trabajadores de la empresa acarreará las sanciones disciplinarias correspondientes, de acuerdo con la normativa legal vigente.

LILIANA MORA BERMÚDEZ
Representante Legal

Fecha de Elaboración: 08 octubre 2021

Fecha de Revisión y Actualización: 28 de marzo de 2023

Fecha de Revisión y Actualización: 30 de junio de 2024